



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 14 de Marzo de 2017

## JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 DE GUADALAJARA

ETJ 105/16

**733**

JDO. DE LO SOCIAL N. 1 GUADALAJARA

AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: EJ1

NIG: 19130 44 4 2015 0000322

Modelo: N28150

ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000105 /2016

Procedimiento origen: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000145 /2015

Sobre ORDINARIO



DEMANDANTE/S D/ña: GONZALO ANGEL GUERRERO ARANDA

ABOGADO/A: JOSE MANUEL SALVADOR GONZALEZ

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, DISTRIBUIDORES PRODUCTOS DE LIMPIEZA GORDO S.L.

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR: ,

GRADUADO/A SOCIAL: ,

### EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

A DISTRIBUCIONES PRODUCTOS DE LIMPIEZA GORDO S.L. que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000105 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. GONZALO ANGEL GUERRERO ARANDA contra la empresa DISTRIBUIDORES PRODUCTOS DE LIMPIEZA GORDO S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado AUTO DE DESPACHO DE EJECUCION Y DECRETO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS CONTRA AMBAS RESOLUCIONES CABE INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DISTRIBUIDORES PRODUCTOS DE LIMPIEZA GORDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a nueve de marzo de dos mil diecisiete. LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA